

UNIVERSIDADES

18208 ACUERDO de 25 de mayo de 1987 por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Excmo. Sr.: Visto el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática, conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Informática, remitido por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Las Palmas para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y teniendo en cuenta el Acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985,

Este Consejo de Universidades, con fecha 25 de mayo de 1987, ha resuelto:

Primero.—Homologar, desde la fecha de su impartición, el plan de estudios establecido por la Universidad Politécnica de Las Palmas para la Escuela Universitaria de Informática y conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Informática.

Segundo.—El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

ANEXO QUE SE CITA PLAN DE ESTUDIOS

	Horas semanales		
	Teóricas	Prácticas	Totales
<i>Primer curso</i>			
Cálculo	5	1	6
Álgebra	5	1	6
Física	5	2	7
Informática General	3	1	4
Algoritmos y Estructura de Datos	5	2	7
	23	7	30
<i>Segundo curso</i>			
Estadística	3	1	4
Cálculo Numérico	2	1	3
Electrónica	4	2	6
Circuitos y Sistemas Digitales	4	2	6
Programación	3	1	4
Sistemas Operativos	4	1	5
Inglés I	2	0	2
	22	8	30
<i>Tercer curso</i>			
Estructura y Ordenadores	4	2	6
Equipos y Sistemas de Transmisión de Datos	4	1	5
Traductores e Interpretes	4	1	5
Bases de Datos	3	1	4
Informática de la Gestión Empresarial	3	1	4
Informática Aplicada a la Ciencia y la Técnica	3	1	4
Inglés II	2	0	2
	23	7	30

Respecto de las enseñanzas de idiomas, será de aplicación lo especificado en las disposiciones vigentes.

El trabajo que deberá realizarse como complemento del último curso de carrera se realizará en régimen de seminario, después de aprobadas todas las asignaturas del último curso durante el período de prácticas.

Sólo existe una especialidad, no existiendo asignaturas optativas en este plan de estudios, siendo todas las asignaturas de duración anual.

18209 ACUERDO de 17 de junio de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social adscrita a la Universidad de Santiago.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Santiago, remitido por el Rectorado de dicha Universidad para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 17 de junio de 1987, ha resuelto:

Homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Santiago, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1987.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Santiago.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Santiago

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Psicología General Evolutiva y Diferencial	3	
Sociología General	3	
Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social	3	
Introducción a los Servicios Sociales	3	
Trabajo Social I y Formación Práctica	3	12
Estadística y Técnicas de Investigación Social	3	
<i>Segundo curso</i>		
Psicología Social	2	
Estructura Social Contemporánea	2	
Servicios Sociales I	3	
Trabajo Social II y Formación Práctica	3	12
Derecho Administrativo	2	
Economía Aplicada al Trabajo Social	2	
Una asignatura a elegir de las que figuran en el cuadro de optativas.		
<i>Tercer curso</i>		
Servicios Sociales II	3	
Trabajo Social III y Formación Práctica	3	15
Política Social y del Bienestar Social	3	
Antropología Social y Cultural	2	
Ética General y del Trabajo Social	2	
Una asignatura a elegir de las que figuran en el cuadro de optativas.		
<i>Cuadro de optativas:</i>		
Fundamentos de Medicina para el Trabajo Social	2	
Psicopatología	2	
Lengua y Cultura de Galicia	2	
Filosofía Social	2	